

**Expediente: 733/2025**

AP-1276-25 a AP-1279-25  
AP-1276-25  
EBF

Visto el informe del Servicio Técnico de Parques y Jardines, sobre la necesidad de eliminación de **un ejemplar de *Tipuana (Tipuana tipu)* con ID nº 1769 situado en Calle Cueva del Gato (AP-1276-2025)**, en virtud de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005 y por las facultades conferidas a esta Área por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 19 de junio de 2023, **VENGO EN RESOLVER:**

**ÚNICO.- Autorizar el apeo de un ejemplar de *Tipuana (Tipuana tipu)* con ID nº 1769 situado en Calle Cueva del Gato (AP-1276-2025).**

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

**MOTIVO DEL APEO:** POR CRITERIOS DE RENOVACIÓN. Por la presente se solicita autorización, para proceder al apeo de un ejemplar de Tipuana (Tipuana tipu), situado en la Calle Cueva del Gato, perteneciente al Distrito Este-Alcosa-Torreblanca. Se trata de un ejemplar situado en un terrizo con ahilamiento. Se observa que el crecimiento del ejemplar se está viendo mermado por la interferencia que presenta con ejemplares de la misma especie y de palmeras que se encuentran en competencia con el árbol citado. El ejemplar se puede ver claramente que su desarrollo no va a poder llegar a su máximo esplendor jamás, debido a la interferencia que hemos citado anteriormente. La copa presenta muy poco vigor, ya que se encuentra "aislada" entre el resto de ejemplares. Se recomienda su apeo, siguiendo el criterio de renovación del arbolado, ya que no supera al valor del conjunto de servicios ecosistémicos aportados, sin que sea posible otra acción o intervención viable para revertir dicha situación y que se va a ir haciendo más desfavorable con el paso del tiempo debido a que los ejemplares de al lado van a seguir su crecimiento habitual y en cambio este ejemplar irá en constante regresión hasta el punto de llegar a morir. Ante la inexistencia de posibles medidas correctoras, se justifica la presente solicitud de autorización del apeo del ejemplar. Se solicita, por tanto, autorización para proceder a su apeo en cumplimiento del acuerdo del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005.

**ESTADO GENERAL:** Ejemplar aislado por competencia con ejemplares colindantes

**OBSERVACIONES:** Se trata de un ejemplar situado en un terrizo con ahilamiento. Se observa que el crecimiento del ejemplar se está viendo mermado por la interferencia que presenta con ejemplares de la misma especie y de palmeras que se encuentran en competencia con el árbol citado.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.  
**LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES**

Calle Nicolás Alpériz s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)  
 41013 Sevilla  
 Teléfono 95 54 73232

| Código Seguro De Verificación | oVD2JrDls6yFlOkbJT7YOQ==  | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Maria Luisa Iglesias de la Cueva  | Firmado | 09/12/2025 08:54:46 |
| Observaciones                 |   | Página  | 1/1                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/oVD2JrDls6yFlOkbJT7YOQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/oVD2JrDls6yFlOkbJT7YOQ==</a> |         |                     |

## SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO (AP-1276-25) PARTE 1<sup>a</sup>

Código ID: 1769

AP-1276-25

**UBICACIÓN:** Calle Cueva del Gato

**MOTIVO DEL APEO:** POR CRITERIOS DE RENOVACIÓN

Excmo. Sr.

Por la presente se solicita autorización, para proceder al apeo de un ejemplar de Tipuana (*Tipuana tipu*), situado en la Calle Cueva del Gato, perteneciente al Distrito Este-Alcosa-Torreblanca.

Se trata de un ejemplar situado en un terrizo con ahilamiento. Se observa que el crecimiento del ejemplar se está viendo mermado por la interferencia que presenta con ejemplares de la misma especie y de palmeras que se encuentran en competencia con el árbol citado.

El ejemplar se puede ver claramente que su desarrollo no va a poder llegar a su máximo esplendor jamás, debido a la interferencia que hemos citado anteriormente.

La copa presenta muy poco vigor, ya que se encuentra “aislada” entre el resto de ejemplares.

Se recomienda su apeo, siguiendo el criterio de renovación del arbolado, ya que no supera al valor del conjunto de servicios ecosistémicos aportados, sin que sea posible otra acción o intervención viable para revertir dicha situación y que se va a ir haciendo más desfavorable con el paso del tiempo debido a que los ejemplares de al lado van a seguir su crecimiento habitual y en cambio este ejemplar irá en constante regresión hasta el punto de llegar a morir.

Ante la inexistencia de posibles medidas correctoras, se justifica la presente solicitud de autorización del apeo del ejemplar.

Se aportan fotografía y plano de situación.

Se solicita, por tanto, autorización para proceder a su apeo en cumplimiento del acuerdo del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005.

Sevilla a 21 de noviembre del 2025

El Ingeniero Técnico Forestal

## SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO (AP-1276-25) PARTE 2<sup>a</sup>

### MOTIVO DEL APEO: POR CRITERIOS DE RENOVACIÓN

1. FECHA: 21 de noviembre de 2025.

2. SITUACIÓN: Calle Cueva del Gato.

3. DISTRITO: Este-Alcosa-Torreblanca.

4. ESPECIE: *Tipuana tipu*.

5. P.C. (c.m): 83

6. ALTURA (m): 13

7. ALCORQUE (m): Terrizo.

8. LATITUD DE ACERADO(m):

9. LESIONES GRAVES:

Ahilamiento y copa con bajo vigor

10. ESTADO GENERAL:

Ejemplar aislado por competencia con ejemplares colindantes.

11. OBSERVACIONES:

Se trata de un ejemplar situado en un terrizo con ahilamiento. Se observa que el crecimiento del ejemplar se está viendo mermado por la interferencia que presenta con ejemplares de la misma especie y de palmeras que se encuentran en competencia con el árbol citado.

## 12. FOTOGRAFÍAS:

## Visión general del árbol:



### **13. PLANO DE SITUACIÓN:**

